

Aislación térmica



Cuando la aislación térmica de una vivienda es inadecuada, se produce pérdida de calor a través de la llamada envolvente (techo, pisos y muros).

La envolvente térmica de una vivienda es la piel que lo protege de la temperatura, aire y humedad exteriores para mejorar la calidad de vida de sus ocupantes.

Para revertir esto es necesario acondicionar térmicamente una vivienda, aplicando métodos y materiales adecuados.

8 Ventajas del Aislamiento Térmico:

- Incremento de Temperatura interior de la vivienda.
- Confort térmico para los habitantes de la vivienda.
- Disminución del consumo energético (calefacción).
- Disminución de las pérdidas del calor.
- Disminución de condensación en muros y ventanas.
- Mejora de la calidad del ambiente interior de la vivienda.
- Disminución de enfermedades asociadas al invierno.
- Ahorro en gasto de combustible.

Construidas antes de la Norma Térmica del 2007



Sólo una mínima parte cuenta con buena aislación.

90%

...De las viviendas del sur no cuenta con aislación térmica adecuada.

Confort Térmico

Es cuando los habitantes de una vivienda logran cierto grado de bienestar en relación a la temperatura de la misma. Con el acondicionamiento térmico se logra el confort térmico y eficiencia térmica.

Para que una vivienda sea considerada óptima para habitar debe cumplir con los llamados Rangos de Confort.

Rangos de Confort



Confort Térmico
T=20°C +/- 2°C



Confort Acústico
Menor a 35 Db



Calidad del Aire interior
CO₂ 600 ppm



Humedad Relativa
55% a 65% HR



Confort Lumínico
250 a 300 Lux

El PDAO considera 15 mil subsidios de aislamiento térmico en 10 años

La demanda de energía se mide en KWH/m² año

Más información en www.serviu.cl



400KWh/m²
No eficiente



300KWh/m²
Eficiente



50KWh/m²
Muy eficiente

En el sur gran parte de las viviendas consumen sobre 400 kWh/m² al año. Se dan las condiciones para los hongos, moho, poco confort y contaminación ambiental.

Por debajo de los 100 kWh/m² al año la vivienda es eficiente.

Ya existen en el mercado inmobiliario, viviendas con demandas menores a 50 kWh/m² al año.

Fuente: Sociedad Periodística Araucanía / Ministerio de Vivienda y Urbanismo